

## **CONCURSO DE PROTOTIPADO PARA LA ACELERACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

### **BASES DE POSTULACIÓN**

Una de las misiones de la Escuela de Ingeniería es transformar el conocimiento generado en nuestras aulas y laboratorios en innovaciones y emprendimientos tecnológicos que permitan acelerar el desarrollo de Chile abordando desafíos y problemáticas que aquejan a la sociedad.

En el año 2016, como parte del proyecto Ingeniería 2030, la Dirección de Investigación e Innovación de la Escuela de Ingeniería lanzó el primer “Concurso de Prototipado para la Aceleración de Proyectos de Innovación y Emprendimiento”, con el objetivo de apoyar etapas preliminares de prototipado y experimentación en proyectos de innovación de miembros de la comunidad de la Escuela (estudiantes, académicos y equipos de gestión) para acelerar la transición entre la generación de una idea y su transferencia a la sociedad como producto o servicio.

El apoyo estará focalizado en proyectos de innovación que presenten un evidente grado de novedad con respecto a lo que existe en el mercado, con un componente claro de incertidumbre tecnológica, que tenga un potencial impacto significativo en el mercado y/o sociedad, y que se encuentre en la etapa de prototipado.

#### **Tipos de actividades financiables:**

Actividades que, a criterio de la Dirección de Investigación e Innovación, tengan como objetivo la iteración y mejora de prototipos en busca de acercarse a una versión acabada para el usuario, tales como:

- Construcción y desarrollo.
- Experimentación.
- Realización de pruebas en terreno y validación técnica.
- Realización de pruebas de mercado y validación comercial.

No se financian actividades relacionadas a:

- Investigación básica.
- Comercialización.
- Escalamiento o industrialización.
- Pago de honorarios del equipo beneficiario del fondo.
- Proyectos que vayan en contra de los valores y lineamientos de la universidad.

**Requisitos para participar:**

- Los proyectos pueden ser presentados de manera individual o grupal. Al menos el 50% del equipo postulante de cada proyecto debe estar formado por miembros de la comunidad de la Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica (estudiantes de pregrado o postgrado, académicos, equipos de gestión).
- Los proyectos presentados deben ser de innovación, lo que implica tener una idea novedosa y un proyecto de emprendimiento asociado.
- Los proyectos deben ya tener la idea desarrollada y estar iniciando o ya encontrarse en la fase de prototipado.
- Cada equipo debe tener un representante, quien será responsable por la ejecución y rendición del proyecto. El representante debe ser alumno regular, profesor de jornada completa o personal de gestión de la Escuela de Ingeniería.
- El equipo debe velar porque todas las actividades realizadas se hagan con las máximas medidas de seguridad y resguardo sanitario.

**Financiamiento:**

- Cada proyecto puede solicitar hasta un máximo de \$500.000 pesos.
- Cada proyecto ganador podrá recibir la totalidad del monto solicitado o una fracción de éste, definido a criterio de la Dirección de Investigación e Innovación.
- La forma de gastar los recursos asignados debe regirse por un manual que se entregará al representante junto con el acuerdo descrito en el punto anterior.
- Una vez realizado el proyecto el representante deberá acreditar con documentos contables los gastos ejecutados. En caso de no acreditarlos y/o no seguir las guías del manual anteriormente mencionado, no se hará reembolso de los gastos.
- No se reembolsarán gastos que se pruebe que no están relacionados con el proyecto y/o recursos distintos a los señalados en el plan de financiamiento que no sean aprobados previamente por la Escuela.

#### **Plazos:**

- El plazo final para recibir las postulaciones es el **viernes 04 de junio de 2021 a las 23:59**.
- Los resultados se darán a conocer por correo electrónico a todos los participantes a más tardar el día 11 de junio de 2021, y podrán comenzar a rendir gastos a partir de ese día.
- A partir de la fecha de notificación de la adjudicación el postulante tendrá un plazo de 2 meses para llevar a cabo el proyecto.
- El equipo deberá entregar una ficha, en la que se presenten las actividades realizadas y evidencias de los resultados obtenidos, y los documentos contables requeridos. El plazo para entregar estos es de una semana posterior al término del proyecto. En caso de no cumplir con lo solicitado, no se hará reembolso de los gastos.
- El equipo debe estar disponible seis meses posteriores a la finalización del proyecto para difundir sus resultados en caso de que sea requerido.

#### **Otras consideraciones**

- Aquellos proyectos que aporten en el control de los efectos de la pandemia deberán ir reportando sus avances en el repositorio de proyectos que el profesor Pablo Irrarrázaval está coordinando para la “Mesa Social Covid 19”.
- Al momento de solicitar el reembolso, se exigirá muestras de los resultados del avance del proyecto en formato de imagen o video, las cuales podrían ser publicadas en la página web de innovación de la Escuela de Ingeniería.

#### **Criterios de evaluación**

Las fichas de postulación serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad de la propuesta presentada
- Grado de alineamiento con los objetivos del concurso
- Magnitud y amplitud del impacto del proyecto
- Eficiencia en el uso de recursos
- Equipo

#### **Postulación:**

El formulario de postulación está disponible en el link:

<https://innovacion.ing.uc.cl/emprende/concurso-de-prototipado/>